



Oficina de Deportes y Recreación

BASES BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 2024

I.- Llámese a postular a deportistas destacados de la comuna de Puyehue, a la Beca Deportiva Municipalidad de Puyehue año 2024, a contar del día 16 de octubre del 2024 y hasta el día 07 de noviembre del 2024; el plazo vencerá impostergablemente a las 13:00 horas del día señalado, el lugar de presentación de los antecedentes será la Oficina de Partes del Municipio.

II.- El proceso de postulación a la BECA DEPORTIVA AÑO 2024, se regirá por las siguientes BASES:

1.- DENOMINACIÓN Y OBJETO DE LA BECA DEPORTIVA

La Beca Deportiva Municipalidad de Puyehue, se ha constituido con el objeto de beneficiar a deportistas destacados de la comuna de Puyehue. Este Fondo se regirá por las presentes Bases y formulario de postulación y las modificaciones mencionadas en el concejo (solo si se ha solicitado modificaciones)

Los deportistas que deseen postular a la beca Municipalidad de Puyehue, lo podrán hacer en forma independiente o patrocinada por alguna organización o asociación deportiva con personalidad jurídica.

2.- REQUISITOS DE POSTULACION

A.- Haber participado en competencias deportivas en representación de la comuna de Puyehue o de clubes y/o instituciones de la Comuna o fuera de esta, como instituciones académicas y/o deportivas que tengan convenio vigente con la Ilustre Municipalidad de Puyehue, en los últimos 3 años.

B.- Tener residencia actual en la comuna y por un periodo no inferior a los cinco años anteriores desde la fecha de la postulación.

C.- No ser Beneficiarios de otra beca otorgada por la municipalidad.

D.- Tener condiciones destacadas en su respectiva disciplina, las que deberán ser debidamente acreditadas con la documentación respectiva y logros señalados.

E.- Acompañar una descripción breve y comprensible del problema que da origen a la postulación, incluyendo la individualización del deportista, su trayectoria y situación socioeconómica.

F.- Acompañar toda otra documentación que el deportista estime pertinente, referente a los logros obtenidos en la disciplina que postula.

G.- Confeccionar un curriculum deportivo, donde formule en forma ordenada, y los años donde se adjudicó todos sus logros deportivos, desde sus inicios hasta recientemente.

3.- LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE DEBERÁN ACREDITAR DE LA SIGUIENTE FORMA

A) La edad, mediante el respectivo certificado de nacimiento original y vigente.

B) La necesidad económica se acreditará mediante los correspondientes Informes Sociales, los que deberán ser realizados por profesionales, asistentes sociales de alguna institución de la Comuna. El postulante deberá presentar obligatoriamente la cartola del Registro Social de Hogares.

C) La acreditación de los logros deportivos se deberá realizar mediante diplomas o certificados, indicando fechas y lugar obtenido en la competencia, también se podrá acompañar como documentación anexa; fotografías, recortes de diarios, revistas, currículo deportivo etc.)

4.- CONSULTAS

Los interesados en postular a la Beca Deportiva, podrán hacer consultas sobre el proceso de postulación, en forma presencial al encargado de la oficina de Deportes y Recreación en horario de oficina o mediante llamada telefónica/ vía WhatsApp al número 974438254 o 962220735, desde el día 16 de octubre del 2024 y hasta el día 07 de noviembre del 2024.

5.-MONTOS A POSTULAR

Podrán otorgarse un máximo de "TREITA Y DOS BECAS", no obstante, lo anterior el municipio podrá declarar desierto el proceso, si no se presentasen postulantes idóneos. El monto de la Beca individual es de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

El municipio, previo a la resolución del concurso, se reserva el derecho de suplementar los fondos disponibles para el presente llamado y con ello ampliar el listado de selección definitiva, a aquellos postulantes técnicamente recomendados, pero que, por falta de recursos, no serían seleccionados, respetando el orden de prelación correspondiente.

6.- PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES

Los documentos de postulación deberán ser presentados en Oficina de Partes, en un original y una copia escrita con letra legible. Contra la presentación señalada, el Municipio otorgará un comprobante de ingreso el que indicará fecha y folio.

7.- FACTORES DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Jurado integrado por; el Director de Dideco o quien lo subroga; el encargado of de Deportes; representante del área Social del municipio, establecerán criterios de evaluación basados en los antecedentes y méritos deportivos, más el informe socio-económico.

8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

Vencido el plazo para la presentación de las postulaciones se hará una evaluación de ellas, todo ello dentro de 15 días hábiles. El informe correspondiente será remitido al alcalde o quien lo subrogue, formulando propuestas de adjudicación, con indicación de los criterios de selección utilizados.

9.- RESULTADOS

La Municipalidad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la resolución del alcalde o subrogante, comunicará los resultados de las postulaciones a través de los medios de comunicación social que determine, previa notificación por correo a los deportistas beneficiados.

10.- FORMA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS

La beca se cancelará a la cuenta bancaria del deportista por la suma de \$250.000.-. Solamente el becario podrá recibir la cuota informada, salvo que sea menor de edad, caso en el cual, podrá recibir la beca su representante legal (padre o madre), que acrediten tal condición. Por ende, debe establecer la cuenta bancaria donde hacer el depósito.

11.- PROHIBICIONES

Queda expresamente prohibido al becario o a su representante legal destinar parte o el total de los recursos a dirigentes, clubes, asociaciones, ligas, entrenadores, etc., la beca será otorgada de manera individual al deportista destacado, para las necesidades que este declare en su postulación.

RAUL NAVARRETE CASTILLO
ALCALDE (S)

RNC/MRA/JRSV/lfp

(*2) SE ENTEDERA POR RENDIMIENTO DESTACADO EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS, AQUELLAS COMPETENCIAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR ALGUNA FEDERACION Y/O ASOCIACION.



FOLIO:

FORMULARIO DE POSTULACIÓN BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE AÑO 2024

I. NOMBRE COMPLETO DEPORTISTA POSTULANTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

1.- DISCIPLINA EN LA QUE DESTACA:		2.- DIRECCION PARTICULAR:	
3.- FECHA DE NACIMIENTO:	4.- TELÉFONO	5.- NIVEL DE ENSEÑANZA	
EDAD			
6.- PROFESIÓN U OFICIO		7.- ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	

III. IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIÓN PATROCINANTE (ASOC, FEDERACIONES...ETC).

1.- CLUB DEPORTIVO REPRESENTANTE:	2.- PROFESOR A CARGO
3.- ASOC. Y/O FEDERACIÓN A LA QUE PERTENECE:	4.- DIRECCION/FONO

FIRMA POSTULANTE

RUT: _____

Correo Electrónico: _____

IV. CERTIFICACIÓN Y RESPALDO INSTITUCIONAL

La Organización Deportiva denominada

Certifica que el deportista:

Rut: _____,

Pertenece a esta Institución, y viene a patrocinarlo y apoyarlo por ser un deportista destacado en la Disciplina de _____, y que en la actualidad no percibe apoyo estatal alguno, lo que lo hace merecedor de la BECA DEPORTIVA a la que postula.

**NOMBRE, FIRMA DEL
PRESIDENTE**

RUT:

**NOMBRE, FIRMA DEL
SECRETARIO**

RUT:

TIMBRE INSTITUCIONAL

V.- DESCRIPCIÓN BREVE Y COMPRENSIBLE DEL PROBLEMA QUE DA ORIGEN A ESTA POSTULACIÓN (*):

VI.- EN QUE SE UTILIZARÁN LOS RECURSOS DE LA BECA DEPORTIVA:

VII. COMPROMISO DEPORTIVO DE HONOR

YO, _____ CEDULA DE IDENTIDAD N° _____ DEPORTISTA DESTACADO EN LA DISCIPLINA DE _____ EN CASO DE SER BENEFICIARIO DE LA BECA DEPORTIVA MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE, ME COMPROMETO EN REPRESENTAR A MI COMUNA, EN TODAS LAS COMPETENCIAS EN LAS CUALES PARTICIPE, YA SEAN REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

FIRMA DEL DEPORTISTA

VIII.

DECLARACIÓN SIMPLE

YO, _____ CON CEDULA DE
IDENTIDAD N° _____, NACIDO EL _____
DE _____
ESTAD OCIVIL _____ DOMICILIADO(A) _____
EN _____ DECLARO:

**NO SER CÓNYUGE, HIJO ADOPTADO O
PARIENTE HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y
SEGUNDO DE AFINIDAD INCLUSIVE, CON LOS MIEMBROS DEL
JURADO DE LA BECA DEPORTIVA I. MUNICIPALIDAD DE
PUYEHUE.**

FECHA: _____

FIRMA

PAUTA DE EVALUACIÓN BECA DEPORTIVA PUYEHUE 2024

NOMBRE:

DISCIPLINA:

PUNTAJE IDEAL: 600

PUNTAJE OBTENIDO:

CRITERIO	0 Puntos	25 puntos	50 Puntos	75 Puntos	100 Puntos
Formulario de Postulación y Compromiso Deportivo	NO APLICA	Formulario Incompleto sin Compromiso Deportivo	Formulario Incompleto con Compromiso Deportivo	Formulario Completo Sin Compromiso Deportivo	Formulario Completo con Compromiso Deportivo
Haber participado en competencias deportivas a nivel de clubes y/o instituciones de la Comuna o a nivel Comunal, Provincial, Regional, Interregional, Nacional, Internacional	No Acredita Participación en competencias deportivas	Acredita Participación Comunal y Provincial	Acredita Participación Interregional y Regional.	Acredita Participación Nacional	Acredita Participación Internacional y/o Profesional.
Logros representados a través de currículum deportivo, fotografías, diplomas y/o medallas, etc. debidamente acreditados de forma clara, los niveles de logro.	NO APLICA	Comunal/Provincial	Regional	Nacional	Internacional/Profesional
Tener residencia actual en la comuna ACREDITADO POR RSH	No cuenta con RSH EN LA Comuna de Puyehue	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Cuenta con RSH en la Comuna de Puyehue
Tener rendimiento destacado en los últimos tres años, en su respectiva disciplina, las que deberán ser debidamente acreditadas con la documentación respectiva	No acredita rendimiento destacado en los últimos tres años	NO APLICA	Acredita Rendimiento destacado, acreditado formalmente en los últimos tres años.	Acredita Rendimiento destacado, acreditado formalmente en los últimos dos años.	Acredita Rendimiento destacado, acreditado formalmente, en el último año.
Necesidad de apoyo económico	No acredita y se justifica asignación de Beca como apoyo económico al desarrollo de la práctica deportiva	NO APLICA	Acredita asignación de Beca como apoyo económico al desarrollo de la práctica deportiva	NO APLICA	Acredita y se justifica asignación de Beca como apoyo económico al desarrollo de la práctica deportiva